



EXPERIENCIAS Y VIVENCIAS DE LOS JÓVENES EXTRANJEROS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN EN GIPUZKOA

Asociación Intercultural Kolore Guztiak

El objetivo de este artículo es analizar desde un enfoque de derechos humanos las vivencias de los jóvenes de 18 a 24 años en situación de exclusión social a los que apoyamos y acompañamos desde la Asociación Intercultural Kolore Guztiak (1) (KOLORE GUZTIAK en adelante), tanto a nivel individual como colectivo, mostrando aspectos de su realidad que generalmente quedan invisibilizados. De esta manera, se trata de recoger las voces de esta parte de la población y sacarlas a la luz, con intención de que este conocimiento pueda contribuir posteriormente a la mejora de las intervenciones de nuestra asociación y demás entidades que apoyan y acompañan a este colectivo en Gipuzkoa.

Este artículo se basa en los resultados de la investigación “Experiencias, vivencias y necesidades de los jóvenes extranjeros en situación o riesgo de exclusión en Gipuzkoa” realizada en 2017 por la Asociación Intercultural KOLORE GUZTIAK con apoyo de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Errenteria (2). A pesar de que han pasado 4 años desde que se realizó esta investigación, no se han producido cambios notables, a mejor, en relación a las vivencias de estos jóvenes. Sólo podemos destacar el hecho de que el llamado fenómeno JENA (Jóvenes Extranjeros No Acompañados) se ha convertido en un tema de actualidad, y una preocupación en diferentes sentidos, en Gipuzkoa (y en general en Euskadi).

La mayoría de los jóvenes a los que acompañamos desde KOLORE GUZTIAK, cruzaron la frontera del sur de Europa cuando todavía eran considerados menores de edad, llegando a Ceuta o Melilla. Algunos fueron internados en un centro de menores hasta que cumplieron los 18 años y otros fueron repartidos por otros centros de menores del Estado, fundamentalmente

(1) La mayoría de estos jóvenes son hombres, siendo muy pocas las mujeres que son derivadas o se acercan a nuestra asociación. Por este motivo, en este documento nos referiremos a este colectivo en masculino.

(2) En la plataforma AMALGAMA (<http://www.amalgama.eus/es/frontend/mediateca>) se puede encontrar tanto la investigación como el cortometraje “Salah” que busca ilustrar en un formato audiovisual las vivencias a las que hacemos referencia en el artículo.

en Andalucía. Es ya cuando son considerados mayores de edad que llegan a Gipuzkoa, un espacio geográfico con un nuevo contexto sociocultural que vuelve a alterar su condición social, situándolos en los márgenes de la sociedad.

En relación a las vivencias de estos jóvenes en los primeros meses en Gipuzkoa, este periodo de tiempo inicial de espera es el más duro y en el que son más vulnerables. Tanto los jóvenes, como las organizaciones sociales que les atienden y acompañan, destacamos las grandes dificultades a las que tienen que hacer frente para conseguir empadronarse o demostrar su arraigo en el territorio.

Entre los factores de vulnerabilidad que les afectan cabe citar la soledad en la que están inmersos, la ausencia de un referente familiar adulto o la difícil situación familiar que ya acarrearán desde sus países de origen. En este sentido, la red de apoyo de iguales, es decir, de jóvenes que se encuentran en su misma situación, y las organizaciones e instituciones sociales ocupan los dos pilares centrales de sus vidas, afectando a su desarrollo y bienestar personal.

Carecer de permiso de residencia es otro problema añadido al que deben hacer frente estos jóvenes y que dificulta su proceso de asentamiento. En efecto, quienes por cualquier motivo carecen de permiso de residencia no pueden salir tranquilos a la calle porque corren el riesgo de ser detenidos por la policía y recibir una orden de expulsión; o, en el caso de tener ya una orden de expulsión, de ser deportados a sus países de origen. Por otro lado, hay que tener en cuenta que quienes consiguen el permiso de residencia temporal no están autorizados a trabajar legalmente en España. Esta es una situación que a los jóvenes les provoca miedo e incertidumbre.

Debemos destacar, por otro lado, que los jóvenes con problemas de salud mental, que se encuentran en una situación especialmente vulnerable, son los que más dificultades tienen para acceder a los recursos sociales disponibles en la provincia. Esta es una problemática que se agrava por las condiciones de vida de estos jóvenes, y con la que deben lidiar constantemente los servicios sociales y las organizaciones que les acompañamos.

Desde una perspectiva de derechos humanos, nos encontramos con un entramado confuso tanto para los propios jóvenes como para las personas que conocen dicha lógica institucional y se dedican a analizarla. Por un lado, nos topamos con una estructura que habilita cuando por ejemplo ofrece recursos sociales como pisos de emancipación o da acceso a ayudas sociales a estos jóvenes, muchos de ellos en estado “irregular” en el país. Pero que al mismo tiempo, constriñe por las múltiples normas y protocolos que estas personas, por el hecho de no haber nacido en territorio

Europeo, deben asumir dentro de esos recursos sociales a los que acceden. Además de la fuerte presión y el control policial con el que deben lidiar diariamente en la calle, del que en muchas ocasiones, incluso siendo beneficiarios de cualquier servicio que depende de las instituciones públicas, deben esconderse por no poseer el permiso de residencia.

En este sentido, identificamos la necesidad de que las instituciones y organizaciones que trabajan de manera directa con estos jóvenes dirijamos nuestras intervenciones hacia un cumplimiento pleno de derechos. Por un lado, por el hecho de que la mayoría de estos jóvenes muestran un gran desconocimiento en esta materia. Una situación que crea incertidumbre y cierta confusión entre lo que son sus derechos o cualquier vulneración que sufren o han sufrido, y las carencias con las que deben lidiar diariamente a nivel de recursos socioeconómicos. Y por otro lado, por la vulneración que se produce, de acuerdo al testimonio de los propios jóvenes, en términos de derecho a la intimidad y derecho a decidir. Dos limitaciones de las que difícilmente pueden huir debido a la gran dependencia que, como hemos mencionado, tienen de los recursos sociales que les ofrecen Ayuntamientos, Diputación y las distintas instituciones y organizaciones del ámbito social. En cuanto a la intimidad, hemos de tener en cuenta que para tramitar determinadas solicitudes, a estos jóvenes se les suele realizar una entrevista para valorar la necesidad real de los recursos o servicios, o conocer el motivo de la demanda, en las cuales se les pregunta por aspectos destacables de su vida personal de la que tienen pocas opciones de evadirse si realmente quieren conseguirlo.

Por ello, consideramos que es de una importancia manifiesta destinar parte de nuestros esfuerzos y recursos en la promoción del empoderamiento de este colectivo con objeto de que sean ellos mismos los que elaboren un pensamiento crítico y se sientan capaces de defender y luchar por sus derechos.